



BASES DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DEL CENTENARIO DE LA AGRUPACIÓN VELA Y MORA

1. Pueden participar todos los aficionados y profesionales amantes de la pintura o el dibujo.
2. La inscripción es libre y gratuita y podrá realizarse en la jornada del sábado, 23 de octubre de 2021, día de desarrollo del concurso.
3. Todos los participantes deberán llevar su material de pintura.
4. La temática de las obras, así como la zona donde se realizarán éstas estarán limitadas a la zona centro de Prado del Rey (ver mapa adjunto), debiéndose captar la luz del día, la belleza y el ambiente de sus rincones. Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas. Las dimensiones mínimas serán las del tamaño 50 x 50 cm. Las obras podrán presentarse sobre un soporte rígido de tela con bastidor, o bien, sobre un soporte rígido de madera.
5. Es requisito indispensable que el cuadro se realice íntegramente durante el periodo de duración del concurso (de 09:00 a 17:00 horas).
6. El sellado de las obras se admitirá de 09:00 a 12:00 horas en la sede de la Agrupación Cultural Vela y Mora, ubicada en C/ Teniente Peñalver, 11.
7. Las obras deberán entregarse entre las 15:00 y las 17:00 horas en la sede de la Agrupación Cultural Vela y Mora, debidamente firmadas y adjuntando un caballete u objeto para su colocación. Solo se admitirá una obra por participante.
8. Las obras serán colocadas por riguroso orden de llegada y según el criterio establecido por la organización.
9. El fallo del jurado será inapelable, realizándose entre las 18:00 y las 19:00 horas, y teniendo lugar la entrega de premios en la sede de la Agrupación Cultural Vela y Mora.
10. Las obras que obtengan premio pasarán a ser propiedad de la Agrupación Cultural Vela y Mora y/o de los patrocinadores.
11. Se nombrarán jurados de reconocida solvencia cultural y artística.

12. Una vez concluida la entrega de premios, las obras permanecerán expuestas para su posible venta entre los asistentes.
13. La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos de las obras.
14. La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.
15. Las obras premiadas serán expuestas en la sede de la Agrupación Cultural.
16. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras en el sitio web la Agrupación Vela y Mora y Ayuntamiento de Prado del Rey, al igual que su posible utilización en la difusión del Concurso de Pintura Rápida al Aire.
17. El concurso queda condicionada a las condiciones meteorológicas, pudiendo ser aplazado en caso de mal tiempo. (685577506).

RELACIÓN DE PREMIOS

Se establecen 6 premios, ascendiendo el montante total a la cantidad de 2600 euros, la cual queda dividida de la siguiente forma:

- 1º Premio de 800 €
- 2º Premio de 600 €
- 3º Premio de 400 €
- 4º Premio de 300 €
- 5º Premio de 300 €
- 6º Premio de 200 € para el mejor pintor local



Los premios no son acumulables.